CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

La CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR, Certifica que la señora MARIA DEL MAR STERLING MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía número 34.599.933, suscribió un contrato de prestación de servicios con esta entidad, desde el día 15 de marzo del año 2016, hasta el día 17 de diciembre del año 2016, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral ejerció su actividad profesional como Monitora de Voleibol, en el marco del Proyecto Semilleros, administrado por la CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR.

Se firma en Santiago de Cali, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2017.

Esta constancia se expide para la SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION.

Atentamente,

GLORIA INES MONTOYA
Coordinadora de Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext. 232

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300040503



Santiago de Cali, 18 de julio del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora MARIA DEL MAR STERLING MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.599.933 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 1069 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Apoyo a la preparación de la selección de Cali deporte convencional y de personas con discapacidad en el Municipio Santiago de Cali con B.P. No. 05-044398.	$9.000.000	03 de abril 2017	31 de julio 2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto y elaboro: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Myriam Filigrana, Tecnico Contratista

